

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0120/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo que mediante el área de Inspección General realice un estricto control a efectos de evitar la venta clandestina de todo tipo de mercadería.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a la Asociación del Comercio e Industria de Coronel Dorrego, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0045/99.-